CEU
Colegio Jesús María
Alicante

REGLAMENTO – V Carrera Solidaria CEU JESÚS MARÍA

Alicante, 15 de marzo de 2018

Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

El Colegio CEU Jesús María organiza la V Carrera Solidaria CEU Jesús María el **29 de abril de 2018**, con la colaboración de: Cáritas, APA, UCH, Servalia, Securitas, Macabi Sport, Ambumed, Vithas Perpetuo Socorro, Sergio Santana Fotografía, Alcalicante obras y servicios, Grupo Brotons, Cronotag, RSM seguros, Pescados Fuentes, Tescoma, Publitecnic, Limpiezas Unidas y Policía Local.

Artículo 2 - PARTICIPACIÓN

La Carrera Solidaria CEU Jesús María es una carrera a pie, destinada a cualquier aficionado al deporte que quiera colaborar con el Proyecto de Voluntariado Solidario SER Persona. En concreto, los fondos que se obtengan en **la organización de este evento irán destinados íntegramente a Cáritas Diocesana de Alicante.**

Para participar en la prueba será obligatorio haberse inscrito en la misma a través de los medios autorizados para ello en el presente reglamento. No se entenderá como participante a todo aquel que no haya efectuado correctamente la inscripción previa a la prueba o altere o falsifique los datos solicitados para la misma.

Artículo 3 - INSCRIPCIÓN

Se trata de una prueba solidaria en la que el corredor deberá abonar:

- 10 € hasta 13 años
- 12 € a partir de 14 años

El importe entregado no será retornable en caso de suspensión de la carrera**.** Este importe incluye:

- Dorsal
- Botellín de agua
- Fruta
- Chip de control de tiempos
- Seguro corredor

- Camiseta técnica (sólo para las inscripciones online **hasta el 20 de abril de 2018**). Las camisetas se podrán recoger en secretaría desde el 25 al 27 de abril junto con el dorsal.

Es posible realizar un donativo sin participación mediante el dorsal "cero", cuyo ingreso se puede efectuar en el número de cuenta de Cáritas Diocesana de Alicante **IBAN: ES66 0081 1490 7900 0101 5905 BIC: BSAB ESBB. Estos pagos no dan derecho a dorsal.**

Forma de inscripción:

La inscripción deberá hacerse rellenando la hoja destinada a tal efecto **hasta el día 20 de abril a las 18.00h por medio de la web del colegio, como venta anticipada. La entrega de dorsales de las inscripciones posteriores al 20 de abril tendrá lugar el mismo día de la carrera hasta 30 minutos antes de empezar la prueba.**

Las inscripciones tendrán un cupo máximo. **La cifra limite de participantes en la carrera será de 600 corredores.**

Artículo 4 - RECORRIDO

La carrera tiene dos modalidades: una de 5 km y otra de 10 km, para esta última se tendrán que realizar dos vueltas al recorrido descrito en el Anexo I.

Artículo 5 - CIERRE DE CARRERA

La carrera se cerrará:

- **Modalidad 10 Km** a las 10.45h.
- **Modalidad 5 Km** a las 12.00h.

Abriendo desde las 12.00h el circuito totalmente al tráfico urbano, de tal manera que si un corredor no abandonase dadas estas circunstancias, será él el RESPONSABLE como un transeúnte más de los daños que pueda causar o causarse a sí mismo.

Artículo 6 - SALIDA / META

Lugar de salida y llegada: Parking Colegio CEU Jesús María. Calle Deportista Alejandra Quereda, 15.
Hora de salida:

- **Modalidad 10 Km** a las 9.30h.
- **Modalidad 5 Km** a las 11.00h.

Artículo 7 – ACCESO AL CIRCUITO

Se establece una categoría única de carrera a pie. Se prohíbe, por tanto, la entrada al circuito de cualquier tipo de vehículo, salvo los autorizados por la propia Organización.

Queda expresamente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo, pudiéndose, en tal caso, ser retirados por la Policita Local y/o responsables de la Organización con el fin de evitar posibles accidentes que puedan provocar a los participantes.

Artículo 8- AVITUALLAMIENTO.

Habrá avituallamiento líquido en el kilómetro 2.5, meta volante, y en META final, parking del colegio, previa acreditación mediante dorsal.

Artículo 9 - DORSALES

Para participar se deberá hacer uso del dorsal oficial numerado, que acredite estar inscrito en cada prueba. La entrega de dorsales tendrá lugar en la secretaría del centro para la venta anticipada, y el mismo día de la carrera, hasta 30 minutos antes de empezar la prueba, para el resto.

Los dorsales, una vez asignados, son personales e intransferibles. Cada corredor deberá ponerse obligatoriamente el dorsal en el pecho, sin doblar, manipular o modificar y en lugar visible.

El participante que corra sin su dorsal en ningún caso estará cubierto por la compañía aseguradora de la carrera, la organización no se hará responsable ante ningún accidente deportivo, lesión o perjuicio que pudiera sufrir durante el desarrollo de la carrera.

Artículo 10 - CRONOMETRAJE

El cronometraje se hará mediante chip personal con seguimiento de tiempos en la línea de meta, parking del colegio.

Artículo 11 - SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE PRUEBA

El director de carrera será Carolina Pérez Moral llevando la supervisión técnica y control de la prueba junto con los voluntarios acreditados al afecto. Pedimos la máxima colaboración y respeto a sus indicaciones.

Artículo 12 - DESCALIFICACIONES

Será descalificado todo participante que:

- No realice el recorrido completo, de acuerdo al itinerario oficial establecido en Anexo I.
- No lleve bien visible su dorsal durante el recorrido, lo manipule y/o lo ceda a terceros.

- Participen con el dorsal asignado a otra persona.
- Altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su DNI.
- No facilite a la Organización la documentación que se requiera.
- Manifieste un comportamiento antideportivo.
- No cumpla con las normas del presente reglamento.

Los participantes descalificados no aparecerán en los resultados de la prueba y no podrán optar a ningún tipo de premio.

Artículo 13 - ELIMINACIONES

Será eliminado todo participante que no supere los tiempos de cierre del circuito. El participante eliminado se encontrará en la situación descrita en el artículo 5, apartado “CIERRE DE CARRERA”.

Los participantes eliminados no aparecerán en los resultados de la prueba y no podrán optar a ningún tipo de premio.

Artículo 14 – SEGURO

Todos los participantes de la V Carrera Solidaria CEU Jesús María están cubiertos por un seguro de accidentes.

Les recordamos que la definición de ACCIDENTE DEPORTIVO es cualquier lesión corporal por causa violenta, súbita y ajena a la voluntad del deportista a consecuencia de un suceso eventual dentro de la práctica deportiva y cuya acción se produce resultando dañina, se puede definir como un traumatismo por causa externa.

Quedan excluidas de la póliza contratada las patologías previas, lipotimias, desmayos, golpe de calor o infarto de miocardio entre otras. Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno. Los costes posteriores derivados de estas lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente traumático previo corren a cargo del corredor.

Recordamos a los corredores que realicen una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, que lleven una ropa adecuada a la temperatura y eviten la ingesta del alcohol previo a la carrera.

Artículo 15 - CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Se establecen las siguientes las siguientes categorías, tanto para HOMBRES como para MUJERES.

- **Modalidad 5 Km**
  - Hasta 9 años

- De 10 a 13 años
- De 14 a 17 años
- De 18 a 35 años
- Mayores de 36 años

❖ **Modalidad 10 Km**

- De 14 a 25 años
- Mayores de 26 años

Artículo 16 - PREMIOS

Recibirán **Trofeo**:

- Los **3 primeros hombres clasificados** por cada categoría, además de un premio al mejor clasificado en la prueba general.
- Las **3 primeras mujeres clasificadas** por cada categoría, además de un premio al mejor clasificado en la prueba general.

Los premios a los que se tenga derecho por motivo de su clasificación oficial sólo se podrán recoger el día de la prueba, durante la entrega de premios, salvo carencia del mismo por causas imputables a la Organización, en cuyo caso serán entregados en el momento que se disponga de ellos.

Artículo 17 - ZONA DE RECOGIDA DE BASURAS.

Posterior a la zona de avituallamiento en el Km 2,5 habrá una zona de 100 metros aproximadamente para que los participantes puedan desprenderse de todo envase que haya utilizado para hidratarse. Para ello habrá bidones y/o contenedores dispuestos a tal efecto. En caso de que el corredor/a se desprenda de estos en otras zonas del recorrido no designadas para ello podrá ser descalificado, y por tanto quedará desligado de la prueba.

Artículo 18.- Interpretación y régimen supletorio

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo prevalecerá lo que establezca al efecto la Organización.

Artículo 19.- Aceptación, Pliego de descargo de Responsabilidad y Protección de Datos.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

Mediante su inscripción, los participantes declaran:

Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimo, y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.

Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes y/o después del evento deportivo.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos y los de su hijo/a, obtenidos a partir del presente formulario de inscripción, han sido incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU (en adelante FUSP-CEU), con la finalidad de tramitar la misma, gestionar su participación en la Carrera Solidaria, facilitarle su dorsal identificativo y hacerle llegar su clasificación junto a la fotografía tomada en el evento. Así mismo, le mantendremos informado de las actividades que organicemos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito a Secretaría General FUSP-CEU, dirección C/ Tutor nº 35 - 28008 Madrid o bien por correo electrónico a lopd@ceu.es.

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos y los de su hijo/a no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas, así como para ceder sus datos personales y los de su hijo/a las Instituciones y Centros dependientes, y otras Fundaciones CEU vinculadas con la primera, con finalidades propias de gestión así como para poder mantenerle informado de cualquier otra actividad o iniciativa de su interés. (*)

También solicitamos su consentimiento para tratar sus datos y de su hijo/a relacionados con su salud, para poder atenderle si fuera preciso y, en todo caso, tener referencia de aquellos medicamentos que pueden ser administrados y conocimiento de alergias para poder proceder.

Del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, solicitamos el consentimiento expreso para utilizar las imágenes captadas durante el desarrollo de la actividad inscrita ya se trate de su persona o de su hijo/a.

Con la firma del presente documento, nos cede sus derechos de imagen, permitiendo a la FUSP-CEU la reproducción total o parcial de su imagen, captada durante la celebración de nuestros eventos, no vulnerando en ningún caso los derechos reconocidos en dicha norma, en especial para la publicación de las citadas imágenes en nuestras webs corporativas así como en los distintos perfiles en redes sociales donde se encuentran presentes los centros vinculados a CEU.

Esta autorización y la subsiguiente cesión de derechos, es de carácter gratuito y se realiza a los únicos fines de difusión y/o promoción, a través de los canales de comunicación, sitios web y redes sociales propiedad de la Fundación.

* Instituciones, Centros dependientes y Fundaciones CEU: la Fundación Privada Universidad Abat Oliba CEU, la Fundación San Pablo Andalucía, la Fundación San Pablo Castilla y León, la Fundación San Pablo Sanchinarro, la Fundación Abat Oliba, la Fundación San Pablo para Ayuda al Estudio, el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, la Fundación Cultural Ángel Herrera y la Asociación Católica de Propagandistas

CEU
Colegio Jesús María
Alicante

ANEXO I

CEU
Colegio Jesús María
Alicante